Phased Reduction of Emergency Sales Tax on Food

Dirección del Concejo Municipal – Mayo 1, 2013

1. Reducción del impuesto de emergencia a la venta de alimentos al 1% a partir del 1° de ene., 2014
2. Sin reducciones a los servicios municipales
3. Sin impactar negativamente la seguridad pública
4. Sin impactar negativamente la calificación de los bonos
5. Audiencias públicas para charlar sobre las opciones
6. Entregar al Concejo Municipal para el 1° de oct., 2013
7. Analizar el impacto de legislación fiscal estatal sobre las ventas

Resumen de soluciones disponibles para contrarrestar la reducción de ingresos

Concepto	Disponible	Recomendación 2013-14	Recomendación 2014-15
Ahorros mediante refinanciamiento	>$19.3	$10.9	$ 8.4
Agravios de impuesto predial primario	$10.0	0.0	$10.0
Evaluación organizacional	$ 1.6	$1.2	$ 0.4
Innovación y medidas para eficiencia • **Implementación de eficiencias en servicios bancarios**	>$ 1.0	0.0	$ 1.0
Ingresos alternativos • **Venta de bienes sobrantes**	>$ 1.5	0.0	$ 1.5
Total:	**>$33.4**	**$12.1**	**$21.3**

Phased Reduction of Emergency Sales Tax on Food

Próximos pasos

- Presentación al Concejo Municipal de aportes del público en las audiencias
- Confección de ordenanzas para acción por el Concejo
- Tomar acciones necesarias para cumplir con el Código Fiscal Municipal Modelo
- Extender y notificar a los comercios impactados para el 1° de enero 2014, el día efectivo

Cronograma

Fecha	Evento
Sep. 9 al 16, 2013	Audiencias comunitarias para recopilar los aportes del público
Sep. 24, 2013	Reunión Concejal de diseño de políticas: charlar acerca de soluciones para reducir el impuesto de emergencia a la venta de alimentos a 1% a partir del 1° de enero 2014, sin impactar la seguridad pública, los servicios comunitarios, o la calificación de AAA de los bonos municipales
Sep. 26 a oct. 3, 2013	Audiencias comunitarias adicionales para recopilar los aportes del público
Oct. 16, 2013	Reunión formal del Concejo: Voto del Concejo sobre la ordenanza para reducir el impuesto de emergencia a la venta de alimentos a 1% a partir del 1° de enero, 2014
Oct. a dic. 2013	Extensión y notificación a comerciantes de alimentos para la reducción en la tarifa del impuesto sobre las ventas de alimentos al 1% a partir del 1° de enero, 2014
Ene. 1, 2014	Surte efecto la reducción en la tarifa al 1%
Mar. 31, 2015	Extinción total del impuesto de emergencia a la venta de alimentos